



BASES

**CERTAMEN DE PINTURA AL
AIRE LIBRE**

Villa del Cúa



CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

“Villa del Cúa”

Ayuntamiento de Cacabelos

El Ayuntamiento de Cacabelos (León), a través de la concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio, convoca para este año 2023, una nueva edición del **Certamen de Pintura al Aire Libre, “Villa del Cúa”**, con el fin de impulsar la pintura como actividad artística, tanto de forma amateur como profesional.

PREMIOS

- **PRIMER PREMIO:** 800€
- **SEGUNDO PREMIO:** 500€
- **TERCER PREMIO:** 200€

JURADO

- | | |
|----------------------------|-----------------------|
| 1. José Sánchez Carralero | } Presidente |
| 2. Claudia García García. | |
| 3. Pablo Caurel Abad. | } Miembros del jurado |
| 4. Silvia Blanco Iglesias. | |
| 5. Yasmina Omente Prieto. | |

BASES

1ª – Podrán participar todos los amantes de la pintura que lo deseen, siempre y cuando sean mayores de 18 años de edad.

2ª – Solo se permite presentar una obra por autor. Cada participante rellenará un formulario oficial con sus datos y firmará la aceptación de las bases. La inscripción será gratuita y podrá realizarse en la web del Ayuntamiento de Cacabelos o el mismo día del concurso.

3ª – Los soportes serán rígidos o en lienzos sobre bastidor, presentados en blanco y sin textura, independientemente de la técnica o del material. Las medidas, aunque de formato libre, serán de 70cmx50cm como mínimo o su equivalente en cm².

4ª – El tiempo de realización de la obra pictórica será de 9:00 a 18:00 horas del 24 de septiembre de 2023.

5ª – Queda totalmente prohibida la ayuda de cualquier soporte digital o fotográfico. El uso o empleo de los mismos será motivo de descalificación.

6ª – El estilo y técnica serán libres mientras que la temática deberá girar en torno a rincones de la villa del Cúa (Cacabelos), donde se incluyen huertas, río, campos del entorno, viñedos y todo el patrimonio de la villa. Los trabajos serán *in situ* y serán supervisados durante el desarrollo por los miembros de la organización.

7ª – Las obras se entregarán sin firma entre las 18:00 y las 19:00 horas en la Plaza Mayor de Cacabelos. Todos los participantes deberán presentar las obras en su correspondiente caballete para su exposición y posible venta posterior.

8ª – El fallo se comunicará a las 20:00 horas por el jurado en la Plaza Mayor.

9ª – INSCRIPCIÓN. El plazo de inscripción queda abierto desde la publicación de las presentes bases en el sitio web del Ayuntamiento de Cacabelos, www.cacabelos.org, hasta las 9:00 horas del día 24 de septiembre.

- Por sede electrónica (<https://cacabelos.sedelectronica.es/>): Hasta las 13:00 horas del viernes 22 de septiembre, tramitando una instancia general con el formulario de inscripción, debidamente cumplimentado, como documento adjunto.
- Presencialmente: En el registro del Ayuntamiento de Cacabelos hasta las 13:00 horas del viernes 22 de septiembre, tramitando una instancia general con el formulario de inscripción debidamente cumplimentado como documento adjunto.
- El mismo día del concurso: Domingo 24 de septiembre de 2023, justo en el momento de iniciar el certamen, en la Plaza Mayor de Cacabelos.

10ª – Las obras ganadoras, pasarán a formar parte de la Colección de Arte del Ayuntamiento de Cacabelos, cediendo los autores todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción. Sus autores/as firmarán la obra a la entrega del Premio.



- En caso de no querer optar al premio monetario del tercer puesto, el autor puede renunciar a la cuantía establecida, quedándose la obra en su poder. Igualmente, recibiría el premio honorífico.

11ª - La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases, reservándose el jurado la posibilidad de declarar desierto el premio y siendo su fallo inapelable.

12ª - La organización valorará la posibilidad de exponer las obras presentadas en Programas Estacionales con el fin de dar mayor visibilidad a todos los artistas del certamen.

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el registro de actividad de tratamiento del AYUNTAMIENTO DE CACABELOS, con la finalidad de elaboración de concurso culturales, procediendo dichos datos del propio titular de los mismos. El tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante su propio consentimiento, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales. La responsabilidad recae sobre la Concejalía de Cultura sita en la Plaza Mayor 1,2540-CACABELOS (LEÓN), ante la que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 al 22 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016. Puede consultar la información adicional en: www.cacabelos.org/privacidad.